

# LA PROVINCIA

PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

A LOS SUSCRITORES.

En la primera página, línea. . . 50 cénts. de peseta.  
En la cuarta idem id. . . 25 id. id.

A LOS NO SUSCRITORES.

En la primera página, línea. . . 75 cénts. de peseta.  
En la cuarta idem id. . . 37 id. id.

Los comunicados de 25 cénts. de peseta la línea,  
y 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Ningun ori-  
ginal será devuelto.

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, N.º 15

(Antes San Agustín.)

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Domin-  
gos.

	Pesetas.	Cénts.
En Gerona: trimestre. . . . .	2	>
En el resto de España, id. . . . .	2	50
Ultramar y Extranjero, id. . . . .	7	>
Números sueltos, 25 céntimos atrasados 50.		

## LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, 1, (Paseo de Recoletos)

GARANTIAS:

Capital social efectivo. . . . .	Pesetas	12.000,000
Primas y reservas. . . . .	»	40.697,980
<b>Total. . . . .</b>	<b>»</b>	<b>52.697,980</b>

29 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía nacional contrata se-  
guros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acre-  
ta la confianza que inspira al público, ha-  
ciendo pagado por siniestros desde el año  
1861, de su fundación, la suma de pesetas  
1.001,675'33.—Agencia en Gerona, calle del Norte, 10, principal.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda  
clase de combinaciones, y especialmente las  
de Vida entera, Dotales, Rentas de educa-  
ción, Rentas vitalicias y Capitales diferidos  
á primas más reducidas que cualquiera otra  
Compañía.

### AGUA MINERO MEDICINAL NATURAL

MANANTIAL SAN JORGE

PEDRET, GERONA

Grandes premios en Exposiciones Nacionales y Extranjeras.

Es la mejor agua de mesa y la más recomendada por los Sres. Facultativos en las  
enfermedades del aparato digestivo y urinario.

Por real orden 14 Marzo 1891, está decretado su empleo medical á todos los  
Hospitales y buques de la armada.

De venta en las principales farmacias y depósitos de aguas minerales.

Administración: Cortes, 276, entresuelo, Barcelona.

## REPRESENTANTE

DE

CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

Se admite toda clase de géneros para su expendición, tanto en comisión como haciendo de-  
posito. Para más detalles y envío de muestras, dirigirse á la Administración de este periódico.

### LA QUESTIÓ DEL SURO

CONFERENCIAS DONADAS

EN LO INSTITUT AGRÍCOLA CATALÁ

DE SANT ISIDRO

PER D. MARCIAL DE TRINCHERÍA

Primera Conferencia

SENYORS: En Juny de 1867, ja  
falt, al veurer y entrar per primera  
egada en fábricas de taps y recorrer  
sureras de ma nova familia Güitó-  
ach de Cassá de la Selva, ab febril  
untat vaig dedicarme al exámen y  
tudi de son cultiu, procurantme tot  
guigit eynas pera elaborar y enten-  
per la primera materia suro y com á  
complement volguí ocuparme de la  
nificación, del espumós en particu-  
er, no per lo vi, sino per lo exámen  
análisis y observació de sos taps,  
dels tresfns principalment. Y per  
mim, poch després de la revolució  
e Septiembre, ja en la primera reu-  
que 'ls prohoms celebraren en la  
de Cassá de la Selva, refugint la  
política, ab esperit patriótic  
ig declararme proteccionista de la  
roducció y elaboració suro tapera,  
tecan en lo mateix saló bandera de  
lutament. Desde aquell dia he sos-  
egut continuament una guerra sen-

se cuartel contra 'l lliure cambi dis-  
fressat ó franch y lleal; per aixó ferit  
y estropellat ara, després de la últi-  
ma conferencia 'm retiraré al cuartel  
d' inválits per inútil y caduch y en-  
tregaré ma bandera de combat escap-  
sada y feta á bocins al senyor Presi-  
dent d' aquest Institut, corporació  
genuína, intel·ligent y decidida defen-  
sora de la propietat agrícola catalana.

Antes, pero, de desenrotllar mas  
pobres conferencias, dech demanar  
indulgencia y benevolencia als sen-  
yors sócios d' aquest Institut, perso-  
nas invitadas y demás concurrents á  
fi de que ningú 's doni per enganyat:  
desde ara manifesto que no deuen  
esperar discursos de lletrat orador,  
sino senzillament la franca y humil  
paraula d' un llaurador. Per aixó mas  
pobres conferencias no podrán estar  
á la altura de tan vital y trascenden-  
tal questió suro tapera; únicament  
se podrá apreciar la bona voluntat y  
lo zel é interés que m' hi prés per los  
interessos generals de la Nació, del  
Mitjdía y de nostra provincia en par-  
ticular, pues m' falta la práctica per  
no haver usat de la paraula en pú-  
blich desde l' any 1867 en lo qual  
vaig deixar la carrera d' advocat, ha-  
ventme dedicat desde allavors al ram

de l' Agricultura. Han passat vint y  
tants anys, y com per la falta de us  
tot se rovella ó pert en aquest mont,  
pues fins lo taper de primera olvida  
lo maneig de la ganiveta, resulta  
molt justificat que 'ls demani bene-  
volencia y consideració; d' altra ma-  
nera, molt aviat abandonarian lo saló  
per cansanci, per lo aixutas, fastigo-  
sas y empalagadoras que son las qües-  
tions económicas y arancelarias, per  
mes que sian positivas per lo vitals.

Dech fer per últim una natural pro-  
testa que conceptúo necessaria. Vá-  
rios punts referents als temas que  
tinch anunciats, jo no podria desen-  
rotllarlos sense ocuparme de ma in-  
significant persona; per aixó declaro  
y manifesto que qualsevol explicació  
que fassi no deu interpretarse en ala-  
bansa meva (cosa que hasta m' ofén  
tenir que expressarho) sino com *neces-  
sitate medii* á fi de aclarar los con-  
ceptes cuydant, ab tot, d' evitar en  
quant sia possible tals referencias.

PRIMER TEMA.

Será senzillament preparatori pera  
lo desenrotllo de la següent y com  
preliminar de la definitiva sobre los  
aranzels estudiant la producció y ela-  
boració suro tapera aplicada al siste-  
ma proteccionista en contraposició al  
lliure cambista, sentant premisas com  
fonaments y aclaracions dels estudis  
que deurian verificarse avans de fer  
prácticas las aplicaciones al ultimar  
los tractats de comers per fer sobre  
exportació de suro y taps é importa-  
ció dels extrangers.

Aquesta conferencia y la segona  
son senzillament preparatorias pera  
la definitiva dels aranzels, estudiant  
la producció y elaboració suro tapera  
aplicada al sistema proteccionista en  
contraposició al lliure cambista, sen-  
tant premisas com preliminars, etcé-  
tera, etc., segons diu lo tema que hi  
llegit.

Ja hi manifestat que al solidarse la  
revolució de Septiembre arribá á Cas-  
sá lo prohóm de Girona senyor Deu-  
ra, qui presidí un gran *meeting*, al  
que concorregueren totas las perso-  
nas mes notables de la vila, y al aca-  
bar los oradors (tots los que usaren de  
la paraula parlaren naturalment de  
política candent) pera complaure al  
meu senyor pare polítich, vaix aixe-  
carme per fer en el acte digna pro-  
testa de que m' abstindria de tota ba-  
sa política y de que 'm concretaria á  
exposar senzillament la questió eco-  
nómica. Al efecte vaig presentar al  
exámen y estudi dels concurrents la  
explicació ó lo *per qué* després d' aca-  
bada la primera guerra civil carlista,  
desde l' any 1840, en las várias bu-  
llangas y alborots que registra nos-  
tra historia contemporánea, los tra-  
balladors de las poblacions fabrils cre-  
man las fábricas ahont treballan ho-  
ras antes ó la vigilia d' aquell dia de  
deliri revolucionari, destruint, atro-

pellant y arruinant, com á Tarrassa,  
Sabadell, Barcelona, etc., aniquilant  
de tal manera lo modo de viurer de  
son treball manual; y en contraposi-  
ció á aquest fatalisme criminal, digué  
per qué los pobles tapers, per estar  
jalosos de sa industria y fabricació,  
base de son bienestar moral y mate-  
rial, lluny de cremar las sureras, fa-  
bricants y treballadors foren y con-  
tinuan sent com si diguessim sos  
bomberos, abandonant á tota pressa  
las poblacions al toch de foch per  
acudir tot seguit á apagar y contenir  
la propagació dels incendis casuales,  
tan frecuentes en aquells temps, per  
motiu del general abandono de la ma-  
jor part dels surers en los boscos po-  
blats de malesa y en las garrigas, lo  
que feya que 'ls incendis 's repetian  
sovint per la grant facilitat á causa  
de la espessura de llenyas secas y  
lleugeras que cremavan per la caygu-  
da d' un misto encés; mentres que  
actualment, y cada dia més, hi ha  
major cuydado, son contadíssims los  
incendios moderns, reduhits á poca ex-  
tensió y fácils d' apagar per la nete-  
dat dels boscos y l' augment de carre-  
teras per tot allí ahont hi ha alsinars  
per la extracció del suro.

Y per últim diguí igualment que  
'ls pobles tapers eran los guardabos-  
cos dels surers, per lo gran respecte  
que 's te á la alsina surera, pues has-  
ta los carreters per los viatjes y trans-  
ports en la regió surera no volen ser-  
virse de galgas en sos carros, porque  
tant los treballadors com los fabri-  
cants y propietaris miran de reull to-  
ta estaca tallada per tal us, creyent  
que lo conductor d' amagat ha des-  
truhit l' arbre que dona vida al país.  
(S' acabarà).

### EL FERROCARRIL DE GERONA

A SAN FELIU DE GUIXOLS

En breve quedará abierta al servicio pú-  
blico la línea de ferrocarril de vía estre-  
cha de Gerona á San Feliu de Guixols, y  
dentro, pues, de un mes ó mes y medio,  
que es lo que podrá tardarse en librar  
á la explotación el camino referido, con-  
tará aquella región con los beneficios de  
la comunicación por el vapor. Por todos  
estilos saldrá beneficiada aquella comar-  
ca, ya que la nueva línea se deriva de  
otra general y termina en un puerto.

Los beneficios serán completos si la  
Empresa del ferrocarril económico mar-  
cha de perfecto acuerdo con los de Ta-  
rragona á Barcelona y Francia; porque  
entonces se organizará seguramente  
un servicio combinado, aun cuando  
las líneas no se confundan, efecto del  
distinto ancho de la vía. Para todo  
el tráfico que recibe ó expida San  
Feliu de Guixols, huelga decir que la  
Empresa de la nueva línea estará per-  
fectamente bien dispuesta á aceptar toda  
combinación que tenga por objeto ase-  
gurar el transporte á la vía férrea, en-  
frente de la competencia que hacen los  
servicios marítimos entre los puertos

del Mediterráneo y el de San Feliu de Guixols. ¡Como que de no estarlo conspiraría contra sus propios intereses! Pero se nos antoja que entra mucho en los propósitos de la Empresa del ferrocarril de Gerona á San Feliu de Guixols no considerar á éste como afluente de la línea general, y que si bien quiérese mucho la amistad y el apoyo de ésta en lo referente al tráfico de ó para San Feliu, preténdese también que el legítimo tráfico verificado hoy por las líneas de Tarragona á Barcelona y Francia procedente de Barcelona y más allá en dirección á Tarragona, con destino á Gerona y más allá, ó viceversa, se desvía por los puertos y vaya en busca del de San Feliu de Guixols, encargándose luego la Empresa de este nombre del transporte en el trayecto de Gerona á San Feliu para entregarlo á ó recibirlo de la Compañía de T.-B.-F. en el primer punto. En una palabra: desviar el tráfico de la vía férrea en provecho exclusivo de la de San Feliu de Guixols; hacer de ésta una especie de sangría de la línea general, así en el tráfico de Barcelona, como en el de Valencia, etc.

Y esto que podría hacerlo un ferrocarril independiente en absoluto, un ferrocarril que por otro lado no necesitara para nada á su vecino, puede, si nuestras presunciones resultan exactas, ser motivo de competencias que si bien favorezcan al público, transitoriamente como todas las competencias, den al traste con la línea. Por que ésta debe no olvidar que de todo necesita, y muy especialmente á raíz de su entrada en activo servicio, menos de una competencia enérgica de otra Empresa, antigua y poderosa, que podría perjudicarse evidentemente con la competencia, aun que ese perjuicio no le causaría gran mella, mientras que el ferrocarril económico de Gerona á San Feliu caminaría hacia su hundimiento.

La compañía de éste ha prestado indudablemente un gran servicio á la región, por el que merece agradecimiento, y no seremos nosotros los que dejen de tributarle aplausos: pero si por todo llegara á creerse omnipotente, dueña de alguna red como la de París-Lyon-Mediterráneo ó cosa por el estilo, nosotros, que prevemos las consecuencias de esto y que ya sabemos á lo que vienen á parar las competencias, nos veríamos en el caso, creyendo defender la estabilidad y regularidad de los servicios é intereses del público, de trocar el aplauso en censura.

Quedamos aguardando las tarifas de la nueva línea, para juzgarlas con la titud é imparcialidad que nos caracteriza.

De (Los Transportes Férreos.)

## CORRESPONDENCIA

Sr. Director de LA PROVINCIA, Gerona. M. S. N. Para solemnizar la inauguración de este camino de hierro hemos creído que una Exposición de Bellas Artes respondería de una manera digna á nuestros propósitos, tanto por ser un acontecimiento capaz de contribuir en mucho á la cultura artística de esta comarca, como por disponer de local que reúne para tal objeto, todas las condiciones apetecibles.

En efecto, un elegante edificio inmediato á la población, desde donde se domina pintoresco paisaje, puede dar cabida á buen número de obras en sus espaciosas y bien orientadas salas, mientras los jardines que lo circundan y los festejos que fácilmente se organizarán, han de aumentar aun los atractivos de nuestra Exposición, ofreciendo ameno y variado solaz á los numerosos forasteros que durante el verano nos visitan.

Contando, como contamos, con el apoyo de la Exma. Diputación Provincial y de este Magnífico Ayuntamiento; falta solo seamos secundados por los artistas y por la Prensa para que un proyecto rodeado de elementos de éxito se convierta en hermosa realidad. Con tal propósito nos dirigimos especialmente á V. en la espera de que se servirá apoyar nuestra

idea é insertar el siguiente reglamento en el periódico de su digna dirección.

De V. affimos. S. S., El Alcalde-Presidente, Juan Casas.—El Secretario, Sebastián Andreu.—San Feliu de Guixols, Abril de 1892.

## REGLAMENTO

Art. 1.º Serán admitidas para figurar en la Exposición:

- 1.º Obras de pintura, Dibujo, Acuarela, Pastel y Miniatura.
- 2.º Obras de Escultura.
- 3.º Grabados, Litografía y Fotografías.
- 4.º Arquitectura y Arqueología. (1)

Art. 2.º Los artistas de Barcelona deberán limitarse á entregar sus obras á los representantes de la Junta en aquella ciudad señores Rabasa y C.ª, Pórticos de Xifré, 10, quienes cuidarán de su expedición, siendo á cargo de la Junta cuantos gastos ocasionen hasta el local de la Exposición y los de la Provincia harán entrega á D. Antonio Boixa de Gerona. Cada remitente hará constar su nombre y dirección en el embalaje de sus obras.

Art. 3.º Los cuadros de todos géneros deberán enviarse colocados en sus respectivos marcos.

Art. 4.º La Junta no será responsable en caso alguno de las averías que puedan sufrir las obras fuera del local de la Exposición.

Art. 5.º Una vez las obras en el local se asegurarán de incendios por su valor. Desembalaje, embalaje, colocación y conservación, irán á cargo de la Junta.

Art. 6.º La Junta facilitará por todos los medios á su alcance, la venta de las obras, siempre que así lo desee el autor reservándose un 5 por ciento para gastos de la Exposición.

Art. 7.º La Junta organizará una lotería en la que podrán los agraciados escoger cualquiera de las obras, cuyo valor corresponda al que les haya cabido en suerte ó una de mayor importancia mediante abono de la diferencia. El sorteo tendrá lugar en determinado día, que fijará la Junta y no serán atendidas las reclamaciones presentadas fuera de aquel acto. Los agraciados escogerán las obras por orden de la mayor importancia de los premios.

Art. 8.º Habrá Jurado de Admisión y no serán aceptadas obras anónimas, ni copias de cuadros á menos de ser ejecutadas por distinto procedimiento al del original.

Art. 9.º Los artistas deberán acompañar los envíos, de una nota explicativa del título, dimensiones y precio de las que destinen á la venta, junto con el nombre y domicilio del expositor. Con la invitación les serán remitidos dos boletines de envío.

Art. 10 No podrá reproducirse ninguna de las obras expuestas, sin previo permiso escrito concedido y firmado por el autor.

Art. 11 Las obras serán entregadas desde el 1.º al 15 de Junio. La apertura tendrá lugar el 3 de Julio y la clausura el 15 de Agosto.

Art. 12 No podrá ser retirada obra alguna antes de la fecha de clausura á escepción de circunstancias imprevistas que la Junta podrá juzgar.

Art. 13 Todos los casos imprevistos los resolverá la Junta.

## NOTICIAS

El número 4 de la Revista *Corcho Taponera* de San Feliu de Guixols, entre otros importantes asuntos da cuenta de la reunión celebrada en ésta el viernes 13 de este mes en los siguientes términos:

«Abierta la sesión expuso y desarrolló don Marcial de Trinchería su proyecto de un convenio aduanero entre España y el vecino

(1) Como á manifestación genuina de la comarca, donde tiene lugar la Exposición, se dará también cabida á trabajos artísticos en corcho.

Reino de Portugal, en lo que al corcho se refiere, procurando patentizar las ventajas de dicho convenio, calificándolo de medida altamente eficaz para la salvación de la industria corcho-taponera, cuya crítica situación exige cada día más imperiosamente que se atienda á su porvenir, para asegurar el cual precisa realizar trabajos de verdadera trascendencia.

El Sr. de Trinchería dió cuenta además de las gestiones practicadas y las que en su concepto deben practicarse á fin de obtener del Gobierno un decreto prohibiendo el uso permanente de los taponés mecánicos.

Las palabras del Sr. de Trinchería fueron acogidas con generales muestras de aprobación.

Esto no obstante el Sr. Batet, en nombre de la Comisión de S. Feliu de Guixols y á instancia de varias personas, dijo que, en su concepto, las Comisiones de las distintas poblaciones corcheras concurrentes al acto, no pueden prestar su apoyo material al brillante proyecto del Sr. de Trinchería, pues es preciso recordar los extremos de la exposición elevada al Ministro de Estado en la Asamblea del 6 de Abril; y que apesar de todo y aún á costa del sacrificio de los intereses de los industriales, conviene no resucitar y muertas diferencias de que tanto se han aprovechando los encarnizados enemigos de la industria. Añadió que el proyecto del señor de Trinchería es magnífico y que no duda merecerá la aprobación de la región corchera. Por lo cual, y sin comprometerse ni un ápice los industriales y propietarios allí reunidos, podía dejarse la resolución del asunto en manos de la Sociedad Gerundense de amigos del País, Cámara de Comercio de Gerona é Instituto Agrícola Catalán de San Isidro de Barcelona; corporaciones todas de valiosísima influencia y á cuyo concurso se deberá sin duda el éxito del proyecto del señor de Trinchería.

En cuanto á los taponés de caoutchouc etc. creyóse que era deber de los allí reunidos prestar al Sr. de Trinchería su apoyo moral y material en cuantas ocasiones y por cuantos motivos fuere menester.

Nos adherimos á lo acordado en Gerona y felicitamos de todo corazón al Sr. de Trinchería por sus continuos desvelos en favor de la Industria.»

Al ofrecer las páginas de nuestra publicación al veterano adalid de la Producción é Industria corcho-taponera señor de Trinchería tenemos que manifestar nos ha favorecido constantemente comunicando desde el principio sus tan atrevidos como premeditados planes, y en honor á la verdad debemos confesar que nos admira ver hermanado en su sencilla é ingenua persona una actividad febril con tanto aplomo y estudio profundo, desarrollando su plan tan premeditado y planteado á la carrera como si lo impusiese por sorpresa.

Después de sus conferencias públicas en Barcelona, meetings en Arenys de Mar, San Feliu de Guixols y Gerona, con otras cuestiones de muy distinta índole, muy graves y batallonas las que defiende á capa y espada, á pesar, pues, de tanto trabajo y actividad; molestado de otra parte por una indisposición, natural y consecuente con tanta agitación, estudios y viajes, esto no obstante, el M. I. Sr. Cónsul de Portugal en Barcelona al escribirle con fecha del 19 que se sirviese activar los trabajos, pues como el Ministro de Portugal en Madrid, junto con un delegado de las Aduanas de Portugal, y la Comisión nombrada por el Ministro de Estado de España, están elaborando las bases para el tratado de comercio, *urgía que cuanto antes*, le mandara esos informes que había comunicado ya á su señor Jefe. Dicho señor de Trinchería á correo tirado contestó que los tenía ya ultimados, pues solo aguardaba el regreso del digno é inteligente señor D. Antonio Planas y Escubós Presidente que fué en la reunión, por in-

disposición del M. I. Sr. Gobernador Civil, y que lo era de la Cámara oficial de Comercio de Gerona á tenor del acuerdo tomado en la misma el día 13 del mes en curso, á quien ha escrito suplicando, que activase en lo posible su regreso para cumplimentar lo mas pronto posible *tan urgente* misión con el señor Vizconde de Wrem.

Si activo é inteligente es el señor de Trinchería en su voluntaria y patriótica empresa por la cuestión corchera-catalana en particular, por la española en general y en último término por la Nación, es también sumamente reconocido. Amigos del señor D. Estéban Casas y Aulet de Palamós, desde nuestras columnas le mandamos un voto de gracias por haber sacado tan brillante y aprovechado discípulo con el simpático señor de Trinchería en el cultivo de los alcornoques. Este caballero al terminar su inteligente y práctico discurso, hizo un caluroso elogio de su tan hábil señor Maestro D. Estéban Casas, exponiendo en legítima inducción, que todo cuanto hacia y había practicado, que todo se lo debía á él, pues sin el conocimiento especial del cultivo del alcornoque no habría podido prosperar en el desarrollo de las cuestiones económicas que había planteado en obsequio al país, después de haber procurado el bien de sus estimados hijos por lo cual hizo *público reconocimiento* de que le había hecho las veces de Padre.

Continuaremos dando cuenta de tan interesante y vital cuestión á nuestros suscritores y favorecedores.

—En la instancia que la Diputación provincial de Barcelona eleva al ministro con motivo del Real Decreto de 3 del actual inserto en la *Gaceta* del día 7, se afirma que bajo todos conceptos merece la consideración comprendida en la escepción señalada por los artículos 3 y 10 del mismo, y por ello unánimemente suplican se declare la necesidad en que se halla la Corporación de escudarse de las consignaciones que para personal y para material establece la citada orden.

Tiene razón que le sobra la Diputación de Barcelona como la tendría Gerona y demás provincias ya que casi todas se hallarán en igual caso, salvo las variantes que puedan haber introducido las condiciones especiales de cada una. No nos oponemos á que realmente haya Diputaciones que para cortar sus abusos merezcan una medida severísima; pero de esto á que deba tener efecto el citado Real Decreto, hay gran diferencia. Lo dispuesto por el señor Elduayen no es práctico, sino se modifica antes la ley por que se rigen dichas Corporaciones.

Dice nuestro apreciable colega madrileño *El Centinela Administrativo*, y dice muy bien:

«Las Diputaciones provinciales son las oficinas donde se intervienen y resuelven todos los asuntos correspondientes á los pueblos, cuyas resoluciones pasan á los Gobiernos civiles, para su aprobación, y que se comunican á los interesados: luego en las primeras es donde se trabaja, mientras que los segundos son solamente un buzón, estando reducida su misión á esto y á ocuparse del orden público, que cuando se altera largan á la autoridad militar, . . . . . Las Diputaciones provinciales son absolutamente necesarias, y los Gobiernos civiles completamente de lujo; por consiguiente, lo que debe hacerse, es aumentar el personal de las Diputaciones y suprimir completamente los Gobiernos civiles, incluso los Gobernadores, encomendando tal cargo á los Presidentes de las Diputaciones ú otras personas de cada capital de provincias, que habrá va-

que desempeñen tal puesto gratuitamente, y con ello se introducirá una economía de un par de millones de pesetas anuales de personal y algunos más que representan los locales que ocupan, etc., etc.»

Además hay mucho que cortar de presupuesto y no obstante se deja en pie en el Real Decreto. Ello se desprende de cuanto se ha venido publicándose en la prensa, cuyos datos necesitamos larguísimo espacio para resumir.

En Madrid, por ejemplo, el decreto limita a 22 empleados y los porteros a 7.000 pesetas para las oficinas de secretaría, contaduría, cuentas y comisiones, y actualmente tienen esas oficinas 127 empleados y 22 porteros. El personal facultativo lo tiene en un director, un arquitecto y un delineante; siendo así que tiene ahora 31 empleados, en vez de los tres previstos. El total de la nómina de los porteros es de 36,567 pesetas, y hay que reducirlo a 7.000 pesetas. Y en fin, en beneficencia el decreto no permite más que el 15 por 100 de su presupuesto para gastos del personal, y se ahorra á mas del 33 por 100.

Si las anteriores cifras dan idea de los abusos que puedan cometerse, que los discutimos, ¿es justa una disposición como la que nos ocupa en perjuicio á aquellas otras Corporaciones que tienen medios para probar hasta evidencia una administración ejemplar y digna de todo elogio? Verdaderamente no es así como se quisiera aminorar los males que se lamentan.

—La Administración del impuesto de consumos ha quedado á cargo del Ayuntamiento de la capital. Los señores Concejales que votaron en pro fueron: Prats, Palau, Roca, Ricart, Ferrés, Serra, Corominas, Puig, Reixach, Madrenas, y el Presidente Tayet. Total 11. Y en contra, Oliver, Torroella, Garriga, Prunell, Simó y Ciurana. Total 6.

Desde luego creemos ha de resultar una garantía para el comercio de la ciudad la administración del impuesto por el Ayuntamiento; pero ¿se previenen los motivos de queja que puedan surgir por falta de ingreso en las arcas municipales? Esto es lo que ha de justificar la corporación municipal.

—El *Diario de Gerona* dice «que al darle un suelto le hemos puesto dentro líneas tomando los robos denunciados á chacota.»

Y dice «que lo siente por nosotros.» Pues que no lo sienta.

La mala fé y peor intención de el *Diario* tratándose de las autoridades de Cantallops, no merece tomarse en serio.

—Parece cosa hecha la creación de un Centro Posibilista en esta Ciudad.

—En la mañana del 14 al querer pasar el puente de madera que dá entrada á la carretera de Ripoll al pueblo de Capdevanol, mientras lo efectuaba un carro, Juan Borí Anfrius, tuvo la desgracia de caerse al rio con mala suerte, que quedó muerto instantáneamente.

—El último miércoles, en el punto denominado *Tarrus* del bosque propiedad de D. Silvestre Bosch, del término municipal de Palafrugell, fué encontrado el cadáver de Juan Ramaña, de 37 años, casado, de oficio taponeador y tenedor de libros de la sociedad *La Obrera* de dicha villa. Practicadas las averiguaciones, resultó que á consecuencia de tener algunos desfalcos en la espresada sociedad, quiso por término á su existencia dispararse dos tiros de revolver en la sien derecha.

En el lugar del suceso se encontró dicha arma y tres pliegos cerrados dirigidos al Juez presidente de la mencionada sociedad y á un tal Joaquín Maria.

—Con grandísima satisfacción hemos leído en los telegramas y periódicos de la Corte el nombramiento de Director del Monte de la Piedad á favor de nuestro cariñoso amigo el Excelentísimo Sr. D. José Alvarez Mariño, antiguo Diputado á Cortes por uno de los Distritos de esta provincia. De todas veras le felicitamos.

—Firmado por el señor canónigo secretario del Cabildo Catedral de esta ciudad, ha publicado un edicto por el cual se anuncia que el Excmo. señor Obispo, Dean y Cabildo han acordado prorogar hasta el día 30 de Junio próximo el plazo para las oposiciones á la canonjía Doctoral vacante en la citada Iglesia Catedral. Por consiguiente, hasta la espresada fecha podrán firmar personalmente ó por medio de apoderado, los que quieran tomar parte en dichas oposiciones.

—Se ha ampliado por tres años mas el plazo concedido por el Gobierno, para la construcción de un ferrocarril de via estrecha que partiendo de Olot y pasando por Las Presas, San Estéban de Bas, San Feliu de Pallarols, Las Planas, Amer, La Sella, Anglés, Bescanó, Salt y Santa Eugenia, terminará en Gerona, en la línea general de Tarragona, Barcelona y Francia.

—El miércoles por la mañana la guardia civil de La Junquera, detuvo á Francisco Cusi Brugat, natural y vecino de Cantallops, por ser autor del robo verificado en la noche del 6 al 7 del actual en la casa de Pedro Batlle Corominas, por cuyo motivo fué puesto á disposición del señor Juez municipal de la primera de dichas poblaciones.

—A las tres de la madrugada del 16 del actual, se declaró un incendio en la fábrica de cerería de D. Francisco Delclós, situada en la calle de Villalonga número 20 de Figueras. Gracias á la actividad desplegada por la compañía de Bomberos y alguna fuerza de la guardia civil, pudo extinguirse al poco rato sin que se tuviera que lamentar desgracia personal alguna.

—El próximo jueves se pondrá en escena en el bonito teatro de la sociedad *Talia*, el drama catalan *Lo Bordet*. En obsequio á las señoritas, al finalizar la función, se dará un baile de sociedad.

—Como anunciamos á nuestros lectores, el domingo próximo pasado tuvo lugar en el Colegio de San Narciso la fiesta literaria, que segun está prevenido en el Reglamento de dicho Centro de enseñanza, celebra á fin de curso. El salon de actos estaba completamente lleno de una escogida concurrencia, que tributó merecidos aplausos á los alumnos que disertaron sobre varios temas de Agricultura y Filosofía que desarrollaron con verdadera lucidez. Fué objeto de entusiasmo especialmente por parte de los alumnos el juguete lírico que para amenizar el acto, se puso en escena, al finalizar la discusión de los referidos temas.

Felicitamos á la Dirección del Colegio por el buen éxito obtenido en la fiesta del domingo, excitándole á que repita estos actos literarios que tanto contribuyen al desarrollo intelectual de los jóvenes que se dedican á los estudios de segunda enseñanza.

—El comité de explotación técnica de los caminos de hierro, ha aprobado recientemente según leemos en nues-

tro ilustrado colega *Gazette des Eaux* un nuevo sistema de cerraduras para las portezuelas de los vehículos de viajeros. La nueva cerradura está provista de una manija que funciona automáticamente, como todos los aparatos de este género, tirando ó empujando la portezuela, y de un cerrojo de seguridad que se puede cerrar y abrir tanto por el interior como por el exterior.

Un indicador hace conocer exactamente á los viajeros el estado de las portezuelas con las palabras «abierta» «cerrada», de las cuales una sola es visible, la que indica la situación.

—Diferentes veces se ha demostrado la utilidad de las aves en los campos. Las ventajas que la mayor parte de ellas reportan al labrador, son inmensas.

Hé aquí algunas de ellas:

El murciélago, por su sistema dentario destruye infinidad de insectos nocivos á las plantas.

El buho limpia los campos de ratas ó ratones.

El mochuelo y la lechuza destruyen los topos y murgaños.

La garza preserva al ganado vacuno de moscas y otros insectos.

La cigüeña destruye los réptiles.

El cuervo, la codorniz y la perdiz, se nutren de infinidad de gusanos de tierra.

El cuco y el cuclillo se sustentan de las orugas vellosas que los demás pájaros no puedan comer.

El mirlo se alimenta de babosas y caracoles.

El avefría libra los prados de los moluscos que los devastan.

La alondra, la calandria, la cogujada y el gorrion, destruyen los grillos, cigarrones, los huevos de las hormigas y los gusanos que roen las raíces del trigo.

Y asimismo el tordo ó zorzal, el reyezuelo, el ruiseñor, la curruca, la golondrina, el avejaruco, el pinzón, la nevadilla ó pajarita de las nieves, y otras muchas aves á las que se les ha declarado guerra implacable.

—La real orden del ministerio de la Gobernación, que publica la *Gaceta*, relativa á concesión de indulto á los prófugos, abraza los siguientes extremos:

1.º Que los prófugos que no se acogiesen al indulto concedido por la ley de 22 de Julio de 1891, en el tiempo y forma que en la misma y en la real orden de 25 de Setiembre último se determina, quedarán sometidos á las responsabilidades en que hubiesen incurrido con arreglo á la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, por entenderse que han renunciado á tal beneficio.

2.º Que á fin de que todos los prófugos á quienes la citada ley concede indulto puedan ejercitar su derecho, se les haga saber las disposiciones de la misma personalmente en el momento de su aprehensión y por edictos publicados en el *Boletín oficial* de la provincia y lugares de costumbre del Municipio á cuyo alistamiento corresponden.

3.º Que la gracia de indulto de que gocen los prófugos denunciados se entienda sin perjuicio de los derechos de los denunciadores.

**Ayuntamiento**

En la sesión pública ordinaria celebrada el miércoles último, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varias cuentas pendientes de pago.

Aprobar el proyecto de alineación de la Rambla de la Libertad, con las modificaciones de la Superioridad.

Designar al Concejil señor Puig para concurrir á la subasta para la construcción de un puente de madera, que ha de tener lugar en el día de hoy.

Pasar á informe de la Junta local de Sanidad una instancia suscrita por varios vecinos, en solicitud de que se disponga el traslado á las afueras de la ciudad, de un almacén ó depósito de trapos.

Requerir al Procurador Síndico para que dentro de tercero dia, emita su censura en el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año económico.

Aceptar el encabezamiento de consumos ofrecido por la Dirección general de Contribuciones.

---

**Registro civil de la semana.**

*Nota de los nacimientos y defunciones ocurridas en esta ciudad desde el 14 al 19 inclusive segun el Registro particular de LA NEOTAFIA.*

Remedio Pastells 3 años.—José Giver-ta 0.—Jaime Vargeli 43.—Margarita Gol 78.—Ignacio Trinxer 78.—Ant.º Compta 11 dias.—José Antonio Coromias 81 años.—Félix Cassá 38.

Total, 8 muertos, siendo 9 los nacidos.—Matas.

---

**PUBLICACIONES**

Ha visitado nuestra redacción la acreditada Revista ilustrada *Blanco y Negro* de Madrid.

Agradecemos la atención y con muchísimo gusto aceptamos el cambio con que se nos favorece.

—La Comisión técnica oficial de trabajos antifloxéricos de esta provincia ha tenido la galantería de remitirnos un importantísimo y extenso trabajo titulado «Reconocimiento de las principales enfermedades fitoparasitarias observadas en los viñedos y medios prácticos para combatirlos». Comprende las instrucciones publicadas por la referida Comisión á fin de repartirlas entre los agricultores de la provincia.

Damos las mas espresivas gracias á dicha Comisión por la atención que le hemos merecido.

—Hemos recibido el número 176 de *La Moda Española Ilustrada*, correspondiente al presente mes de Mayo, con el cual se reparte una elegante lámina con distintos modelos de última novedad para trages de niños.

En este número se anuncia haberse puesto á la venta la segunda edición del *Método de Corte ó sea Manual del Sastre*, por D. Benito Escaler, director de dicha publicación, cuyo libro contiene el mismo texto y dibujos que la primera edición, que se vendía á 25 pesetas y ahora solo cuesta 10 id. en la Administración, calle Raurich, número 6; Barcelona, y 11 id. para fuera de la capital.

Felicitamos al señor Escaler por la nueva edición de su obra, lo cual demuestra que la primera dió buenos resultados á los que la obtuvieron, como así mismo lo prueba que haya sido premiada en cuantas Exposiciones se ha presentado, tanto nacionales como extranjeras.

---

**Subasta Judicial**

para el dia 3 del próximo Junio á las 12 de la mañana en el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de esta ciudad.

Al tipo de 104,220 pesetas se rematará al mejor postor una magnífica finca de bosque alcornocal, de inmejorable calidad, llamada

**MANSO BOHIGAS**

y de cabida unas 118 hectáreas, situada á media hora de la villa de Lloret de Mar, partido judicial de Santa Coloma de Farnés.

Es la finca que dá mejores rendimientos de la comarca, tanto por su situación como por que el corcho que produce es de primera calidad.

Barcelona Mayo de 1892.

---

Gerona.—Imp. Pablo Puigblanquer.

# LA PROVINCIA

## PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS

### PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona trimestre . . . . .	2	pesetas
En el resto de España; idem. . . . .	2	50
Ultramar y Extranjero. . . . .	7	

### ÚNICO EN EUROPA



#### EXTRACTO DE CARNE

PREPARADO POR

\*\*\*\*\*  
**SOLÉ**  
 \*\*\*\*\*

DICTAMINADO

por varias eminencias médicas  
 Exquisito reconstituyente

SU USO RECOMENDABLE Á TODAS LAS FAMILIAS

De venta en las Farmacias y Tiendas de comestibles

### Servicios de la Compañía

TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico  
 Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.  
 Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 8 de Enero de 1892, y de Manila cada 4 martes, á partir del 12 de Enero de 1892.

Línea de Buenos-Aires.

Viajes regulares para Montevideo y Buenos-Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.

Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicios de Africa.

*Línea de Marruecos.*—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los señores Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid. Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; señores Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; don Antonio López de Neira.—Cartagena; señores Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; don Luis Duarte.

Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital, D. ANTONIO BOIXA

ENTIERROS

### LA NEOTAFIA

18 - CORT - REAL - 18

FUNERALES

SE VELAN Y VISTEN DIFUNTOS

¡¡ FAMILIAS !! En la desgracia no presteis oído á las personas que os aconsejen tal ó cual otra casa, sino acudid directamente á este gran establecimiento funerario donde hallareis extraordinaria BARATURA en toda clase de servicios.

Recibe encargos á cualquier hora de dia y noche.

### GRAN FÁBRICA DE TEJAS Y LADRILLOS

DE

### LUIS CATALÁ MORELL

ÚLTIMOS ADELANTOS INDUSTRIALES

Gerona, 85. Calle de la Rutilla, 85. Gerona.

### LA ESTACION



Periódico de modas para señoras indispensable á las familias con mas de 200 grabados al año conteniendo modo los de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastilla, por de cama, servicios de mesa, de tocador y demás labores. de patronos trazados conteniendo, además de una infinidad de inies, cifras y alfabetos, 200 patronos de tamaño natural y mas de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.

Precios de suscripción

	Tres meses	Seis meses	Un año
Edición económica.	Ptas. 3.30	Ptas. 6.75	Ptas. 13.
Edición de lujo.	" 5.75	" 11 "	" 21.

Se suscribe en la Librería Gutenberg.—Príncipe, 14.—Madrid á casa del representante en esta provincia D. Francisco de P. Vila Figuerola. 15 principal, Gerona, quien remite números de muestra á quienes los pida, gratis.

### ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERÍA

DE

### JOSÉ PUIG

Abeuradors 7 y Rambla de Álvarez 1, Gerona.

Depósito de hojas para taponeros, Visagras y demás artículos de guarnicionero, Bateria de cocina y Estufas de varios sistemas.

ALMACEN DE HIERROS CALLE DE CIUDADANOS 16, (BAJOS DE LA FONDA DE ITALIANOS)  
 Hierros, Chapas y Aceros de las mas acreditadas fábricas nacionales y extranjeras, Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de carruajes.

Sucursal en OLOT calle Mosca, 8.